



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC_004-2024.

De conformidad con la invitación **MC_004-2024**, mediante la cual se convocó a participar para contratar el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LLANADA NARIÑO"**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas:

En el Municipio de La Llanada, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones del Concejo Municipal, siendo las dos (02:00 p.m.), se procedió a aperturar y evaluar las propuestas recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC_004-2024**.

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes según cronograma establecido para el proceso de la referencia.

En la fecha señalada para el cierre y recibo de las propuestas: se recibió la siguiente Propuesta, dentro del proceso **MC_004-2024**, según se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▼
Referencia de oferta ↕	Entidad	Evaluación ↕	Presentada ↕	Oferta ↕		
para proceso 004-2024	R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA	Oferta en evaluación	12/12/2024 9:36 AM	11.930.600 COP		
proceso 004-2024 conc mpal llanada	NELSO ALEXANDER ROJAS YELA	Oferta en evaluación	12/12/2024 9:20 AM	11.885.600 COP		

En relación a lo anterior, se debe señalar por parte de este comité evaluador que atendiendo a la solicitud de limitar el proceso a **MIPYMES MUNICIPALES** presentada por: **NELSO ALEXANDER ROJAS YELA** C.C. No. 5.288.275, **SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA**, identificada con C.C. No. 27.321.327, establecimiento de comercio R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA y **CRISTIAN DAVID YELA OTERO** identificado con C.C. No. 1.087.026.886, establecimiento de comercio L Y D HERRAMIENTAS MINERAS; quienes como ya se detalló y verificó en el aviso de limitación a **MIPYMES**, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se permite realizar la verificación de las ofertas presentadas que cumplan con el requisito de **MIPYMES MUNICIPALES**:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LA LLANADA
NIT: 901810869-7



APERTURA DE OFERTAS:

PROPONENTE No. 1.- NELSO ALEXANDER ROJAS YELA, identificado con C.C. No. 5.288.275, establecimiento comercial **ALFASYSTEM PAPELERÍA Y SUMINISTROS LA LLANADA**, matrícula N° 87502

De la información suministrada en la cámara de comercio aportada en la propuesta se evidencia que tiene la categoría de **MIPYMES** y su domicilio principal se encuentra en el municipio de **LA LLANADA – NARIÑO**; por lo tanto, cumple con el requisito de limitación MiPymes Municipal de La Llanada Nariño.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/12/2024 - 14:33:06
Recibo No. S002092713, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uu5qyGMVy5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NELSO ALEXANDER ROJAS YELA
Identificación : CC. - 5288275
Nit : 5288275-3
Domicilio: La Llanada, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 87501
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2004
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO. 7-12 BARRIO CRISTO REY
Municipio : La Llanada, Nariño
Correo electrónico : alfasystemlallanada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122380161
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NO. 7-12 BARRIO CRISTO REY
Municipio : La Llanada, Nariño
Correo electrónico de notificación : alfasystemlallanada@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3122380161

Calle 6 No 4 – 09 B/San Juan Bosco
secretaria@concejolallanadanarino.gov.co
Código Postal: 526501



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LA LLANADA
NIT: 901810869-7



1. **SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.321.327 de La Llanada, nombre del establecimiento de comercio: **R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA**, matrícula N° 203253.

De la información suministrada en la cámara de comercio aportada en la propuesta se evidencia que tiene la categoría de **MIPYMES** y su domicilio principal se encuentra en el municipio de **LA LLANADA – NARIÑO**; por lo tanto, cumple con el requisito de limitación MiPymes Municipal de La Llanada Nariño.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 14:51:13
Recibo No. S002079415, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZMfp2y42dt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA
Identificación : CC. - 27321327
Nit : 27321327-9
Domicilio: La Llanada, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 203252
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO. 7-12 BARRIO CRISTO REY
Municipio : La Llanada, Nariño
Correo electrónico : sonyacar04@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106582600
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NO. 7-12 BARRIO CRISTO REY
Municipio : La Llanada, Nariño
Correo electrónico de notificación : sonyacar04@hotmail.com

Calle 6 No 4 – 09 B/San Juan Bosco
secretaria@concejolallanadanarino.gov.co
Código Postal: 526501



Seguidamente se procede a realizar la **APERTURA DE OFERTAS** de las propuestas que cumplen con el requisito las cuales son las presentadas por: **NELSO ALEXANDER ROJAS YELA**; establecimiento comercial ALFA SYSTEM PAPELERIA Y SUMINISTROS LA LLANADA y **SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA**; establecimiento comercial R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA.

APERTURA DE OFERTAS:

Verificación de contenido sin revisión:

PROPONENTE No. 1.- NELSO ALEXANDER ROJAS YELA, identificado con C.C. No. 5.288.275, establecimiento comercial **ALFASYSTEM PAPELERÍA Y SUMINISTROS LA LLANADA**, presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.885.600) MDA/CTE.**

PROPONENTE No. 2.- SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA; identificada con C.C. No. 27.321.327 establecimiento comercial R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA, presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$11.930.600) MDA/CTE.**

Conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública del proceso, se procederá a revisar la documentación y demás requisitos habilitantes del proceso de selección, al oferente que haya ofertado el precio más bajo; en caso de que este no cumpla se procederá a la verificación de los demás oferentes conforme al valor de sus propuestas así:

No	OFERENTE	No. DE FOLIOS	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LAS PROPUESTAS
01	NELSO ALEXANDER ROJAS YELA , establecimiento comercial ALFASYSTEM PAPELERÍA Y SUMINISTROS LA LLANADA.	RS	10/12/2024	05:43 p.m.	\$ 11.885.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LA LLANADA
NIT: 901810869-7



02	SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA; establecimiento comercial R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA	RS	11/12/2024	07:01 a.m.	\$11.930.600
----	---	----	------------	------------	--------------

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, el factor de selección para el presente proceso contractual es el precio más bajo, una vez verificadas todas las propuestas, se establece que la oferta con el menor precio es la presentada por **NELSO ALEXANDER ROJAS YELA**, establecimiento comercial **ALFASYSTEM PAPELERÍA Y SUMINISTROS LA LLANADA**, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.885.600) MDA/CTE.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA

OFERENTE 1: NELSO ALEXANDER ROJAS YELA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).	SI CUMPLE	
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.	SI CUMPLE	
3. RUT de la persona jurídica y/o natural cuya fecha de impresión sea a partir de enero de 2024 en adelante.	SI CUMPLE	
4. Certificado de definición de la situación militar, no superior a tres (3) meses, del representante legal de la persona jurídica y/o el proponente es varón menor de 50 años de edad.	SI CUMPLE	
5. Certificado de los antecedentes judiciales - Vigente, no superior a tres (3) meses. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co .	SI CUMPLE	



6. Certificado de Antecedentes Fiscales no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.contraloria.gov.co .	SI CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios no superior a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la República - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.procuraduria.gov.co . Nota: Estos últimos dos (2) documentos deben consultarse para la proponente persona jurídica y para su representante legal.	SI CUMPLE	
8. Certificado de Medidas Correctivas, no superior a tres (3) meses, expedido por la Policía Nacional - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx .	SI CUMPLE	
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM, no superior a tres (3) meses.	SI CUMPLE	
10. Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, consultado de la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta , no superior a tres (3) meses.	SI CUMPLE	
11. Certificado de Paz y Salvo Municipal – vigente, el cual deberá ser solicitado a través de los correos institucionales tesoreriampal@lallanada-narino.gov.co o alcaldia@lallanada-narino.gov.co .	SI CUMPLE	<u>Aporta el documento solicitado, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.</u>
12. Hoja de Vida de la Función Pública.	SI CUMPLE	



<p>13. Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente y cuya inscripción y registro sea igual o superior a cuatro (4) años, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto parcial o total de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.</p>	<p>N/A</p>	
<p>14. Si el oferente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente y cuya inscripción y registro sea igual o superior a cuatro (4) años, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación y cuya actividad económica debe corresponder parcial o totalmente a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>15. En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>N / A</p>	
<p>16. Seguridad social: Certificación de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o de la no obligación al pago de los mismos. (Afiliación).</p>	<p>SI CUMPLE</p>	



17. ANEXO No. 03 Aceptación de Condiciones Técnicas.	SI CUMPLE	
18. ANEXO No. 04 Formato Anticorrupción. Nota: Diligenciar todos los anexos que le aplique	SI CUMPLE	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
<p>La Entidad tendrá en cuenta como factor de escogencia y será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes, las cuales no otorgan puntaje y sólo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE.</p> <p>Los proponentes deben acreditar la experiencia con la copia de máximo dos (2) contratos, con Entidades públicas u otros clientes, cuyo objeto, sea de similar naturaleza al del proceso en curso, terminado y/o liquidado dentro de los últimos tres (3) años contados hacia atrás desde la fecha del cierre de este proceso y cuyo monto ejecutado como mínimo sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación, en caso de que el proponente presente más de un contrato, se tomará aquel que cumpla con los requisitos aquí exigidos.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.- Copia del Contrato y Acta de Liquidación del Contrato.- Certificación expedida por la entidad contratante y Copia de Contrato.- Factura de Compraventa y Copia del Contrato.	SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	SI CUMPLE	



VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

1. El presupuesto oficial para esta contratación es de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$11.959.000) MDA/CTE.**
2. Valor de la propuesta económica presentada por el oferente evaluado es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.885.600) MDA/CTE.**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

Con fundamento en lo anterior el Comité Evaluador procede a declarar el cierre del proceso de invitación y recomienda a la entidad convocante emitir la aceptación de la oferta al proponente **NELSO ALEXANDER ROJAS YELA, identificado con C.C. No. 5.288.275**, establecimiento comercial **ALFASYSTEM PAPELERÍA Y SUMINISTROS LA LLANADA**, en su condición de oferente del proceso por ajustarse a las necesidades de la entidad.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública, así como se da traslado al termino de subsanación de un (01) día hábil desde la notificación de este informe de evaluación para las ofertas en cuestión.

Para constancia, se firma en El Municipio de La Llanada Nariño, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, a las seis (06:00 p.m.).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

KATHERINE RODRIGUEZ ZAMBRANO

Presidente Concejo Municipal La Llanada- Nariño